SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE FONDO MUTUO BCI ACCIONES PRESENCIA BURSATIL.

SANTIAGO, 02 FEB 2005

RESOLUCION EXENTA Nº 079

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **"BCI ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo **"FONDO MUTUO BCI ACCIONES PRESENCIA BURSÁTIL"** administrado por **"BCI ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A."**, y que consisten, en lo esencial, en:

a) Se crea una nueva serie Beta de cuotas del fondo, destinadas a planes de ahorro previsional voluntario.
b) Se incorpora un nuevo plan de inversión denominado "Plan Categoría Inversionistas de Ahorro Previsional Voluntario".
c) Otras adecuaciones formales y de orden.

2.- Apruébanse, de la misma forma, las modificaciones y adecuaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas en formato único para los fondos mutuos BCI Acciones Emergentes, BCI Acciones Presencia Bursátil, BCI Mercados Desarrollados, BCI Portafolio Mixto 25, BCI Sector Farmacéutico y Biotecnología, BCI Solidez y BCI Tecnología Global, así como sus anexos de inversión periódica y de suscripción y rescate de cuotas a través de medios remotos, que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por el Reglamento Interno del fondo antes individualizado.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE Superintendente

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl